



**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL ACEPTACION DE OFERTA
030- DE 2025**

CERTIFICA:

Que la empresa **MULTICOMPUTO CUCUTA SAS**, identificada con el NIT N° 900.352.009-0, Representada legalmente por, ROQUE ALBERTO CASTILLO ESCALANTE, identificado con cedula de ciudadanía. 88.214.915. compra de diadema con micrófono incorporado para computadora con destino a los despachos judiciales a cargo de dirección seccional de administración judicial de norte de Santander y Arauca.

El valor para cancelar corresponde a la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 16.725.376)

POR LA UNIDAD 08..... (\$ 16.725.376).

Asimismo, se deja constancia que la empresa **MULTICOMPUTO CUCUTA SAS**, suministró los documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social y parafiscales derivadas de la ejecución del presente contrato, que se anexa a la presente certificación.

Se expide la presente certificación en San José de Cúcuta, a los (11) días de septiembre de 2025.

JOHN EDISON GARCIA VILLAMIZAR
Supervisor

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	RAMA JUDICIAL	Fecha del informe:	11/09/2025
Unidad responsable:	ADMINISTRATIVA	Contrato No.	AO-030 DE 2025
Supervisor (es):	JOHN EDISON GARCIA VILLAMIZAR	Fecha de suscripción:	29/08/2025
		Valor total:	\$ 16.725.376
Interventor :	NA	Plazo total:	01/09/2025 HASTA 12/09/2025
Contratista:	MULTICOMPUTO CUCUTA SAS	Fecha de terminacion:	12/09/2025
Nit:	900,352,009,0	Lugar de ejecución:	CUCUTA
Modalidad de Selección	I,P	Porcentaje avance:	100,00%
Pertenece al Plan Operativo:	SI	Estado actual:	TERMINADO

Objeto de contratación:
OBJETO: Que la empresa MULTICOMPUTO CUCUTA SAS , identificada con el NIT N° 900.352.009-0, Representada legalmente por, ROQUE ALBERTO CASTILLO ESCALANTE, identificado con cedula de ciudadanía. 88.214.915. compra de diadema con micrófono incorporado para computadora con destino a los despachos judiciales a cargo de dirección seccional de administración judicial de norte de Santander y Arauca.

PLAZOS Y PRORROGAS

		Tipo	Número	Plazo	Hasta
Fecha de inicio:	1/09/2025				
Plazo inicial:	1/09/2025				
Fecha vencimiento inicial:	12/09/2025				
Fecha terminación:	12/09/2025	Suspension			
		Reinicio			
		Prorroga			

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
Valor Total Adiciones:		

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	\$ 16.725.376,00	Valor Total:	\$ 16.725.376,00		
Con anticipo:		Valor Anticipo:	\$ -	Saldo por pagar:	\$ -
Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago			
Porcentaje	Valor				
100,00%	\$ 16.725.376,00	abono en cuenta-factura			

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
12/09/2025	SEPTIEMBRE	100%	SE HACE EL INGRESO DE 128 DIADEMAS PARA COMPUTADOR CON MICROFONO H390

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
12/09/2025	SE HACE EL INGRESO DE 128 DIADEMAS PARA COMPUTADOR CON MICROFONO H390

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)
------------------------	---

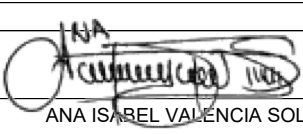
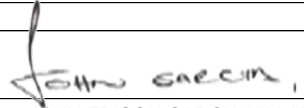
--	--

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI ☒ NO ☐	SI ☐ ☒	SI ☒ NO ☐

Resumen ejecución del contrato:
EL CONTRATO SE HA EJECUTADO DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

Resumen pendientes del contratista:
N/A

Observaciones:
N/A

 _____ ANA ISABEL VALENCIA SOLANO Coordinadora Area Logistica y Administrativa	 _____ JOHN EDISON GARCIA VILLAMIZAR SUPERVISOR
--	--

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación:

☐

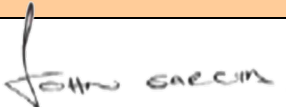
Fecha evaluación 12/09/2025

Reevaluación:

☒

Fecha reevaluación: 12/09/2025

INFORMACION DEL CONTRATO				
NUMERO Y FECHA: AO-030-2025				
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:MULTICOMPUTO CUCUTA SAS		NIT: 900352009		
FECHA DE INICIO: 01/09/2025		FECHA DE TERMINACION: 12/09/2025		
OBJETO: Que la empresa MULTICOMPUTO CUCUTA SAS , identificada con el NIT N° 900.352.009-0, Representada legalmente por, ROQUE ALBERTO CASTILLO ESCALANTE, identificado con cedula de ciudadanía. 88.214.915. compra de diadema con micrófono incorporado para computadora con destino a los despachos judiciales a cargo de dirección seccional de administración judicial de norte de Santander y Arauca.				
CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION		X	
	3. ARRENDAMIENTO			
	4. CONSULTORIA			
	5. OBRA PUBLICA			
ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA				
PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE
1. PRESTACION DE SERVICIOS				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE		0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS		0
TOTAL PROMEDIO	0,00	DISPOSICION DE SERVICIO		0
		SUMINISTRO DE REPUESTOS		0
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	SERVICIO POSTVENTA		0
CONFORMIDAD	0	ENTREGA DE FACTURA		0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS		0
FUNCIONAMIENTO	0	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES		0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0	TOTAL PROMEDIO		0,00
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	0	EVALUACION TOTAL		0,00
TOTAL PROMEDIO	0,00			
2. SUMINISTRO Y ADQUISICION				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		5
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE RECLAMOS		5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS		5
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE		5
TOTAL PROMEDIO	5,00	SERVICIO POSTVENTA		5
		ENTREGA DE FACTURA		5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO		5,00
CONFORMIDAD	5	EVALUACION TOTAL		5,00
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	5			
FUNCIONAMIENTO	5			
TOTAL PROMEDIO	5,00			

3. ARRENDAMIENTO				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA		0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO		0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO		0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
CONFORMIDAD		0		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		0		
FUNCIONAMIENTO		0		
TOTAL PROMEDIO		0,00		
4. CONTRATO DE CONSULTORIA				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS		0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO		0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO		0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS		0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO		0,00	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
			TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO		0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO		0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO		0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO		0		
TOTAL PROMEDIO		0,00		
5. OBRA PUBLICA				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS		0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS		0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.		0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO		0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO		0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD		0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL		0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS		0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA		0		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS		0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS		0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD		0		
TOTAL PROMEDIO		0,00		
ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION: El Sumistro se prestó a satisfacción.				
 JOHN EDISON GARCIA VILLAMIZAR				
FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR				
 ANA ISABEL VALENCIA DOLANO NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE				

Fecha de Proceso 04/09/2025
Hora de Proceso 14:23:37



SECCIONAL CUCUTA
SECCIONAL CUCUTA
800165874
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO MCS 3676		FECHA DOC. 04/09/2025		FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA		NRO ENTRADA
NIT/ NOMBRE 900352009,0 MULTICOMPUTO CUCUTA S.A.S				04/09/2025	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIO		1159
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL	
190006021	DIADEMA PARA COMPUTADOR	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	128,00	130.667,00	16.725.376,00	
OBSERVACIONES:					TOTALES:	128,00	16.725.376,00	

SE HACE EL INGRESO DE 128 DIADEMAS CON MICROFONO INCORPORADO SEGUN ACEPTACION DE OFERTA 030 DE 2025

Almacenista



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato: AO-030 de 29 de agosto de 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	AO-030 de 29 de agosto de 2025
CLASE DE CONTRATO:	
CONTRATISTA:	MULTICOMPUTO CUCUTA SAS N.I.T. 901136285-5
OBJETO: la compra de diadema con micrófono incorporado para computadora con destino a los despachos judiciales a cargo de dirección seccional de administración judicial de norte de Santander y Arauca	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 16.725.376)
PLAZO DE EJECUCIÓN	01 de septiembre de 2015 – 12 de septiembre de 2015
FECHA DEL CONTRATO:	29 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO:	01 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de septiembre de 2025

DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de diciembre de 2019 por medio del cual “se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales”, me permito informar el desarrollo de la ejecución del contrato AO 030 2025 y aceptación de oferta pública IP 044 2025 DE 26 de agosto de 2025 , correspondiente a la ejecución del contrato durante el periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 12/09/2025, en los siguientes aspectos:

Se estableció comunicación permanente con MULTICOMPUTO CUCUTA SAS, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato.

CUMPLIMIENTO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se verificó la entrega de los elementos contratados, confirmando que se recibieron en las cantidades pactadas, en buen estado y conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato AO 030 de 2025. Los ítems entregados fueron:

Descripción	Cantidad
Diadema con micrófono incorporado Logitech H390 USB	128 unidades

El contratista cumplió con la entrega de los bienes estipulados en el contrato de compraventa AO 030 de 2025, realizando la entrega completa y a satisfacción de los elementos requeridos antes del plazo establecido en el contrato, sin presentar contratiempos durante el proceso. La recepción en almacén quedó registrada mediante las entradas No. 1159 del 04 de septiembre de 2025, evidenciando el cumplimiento anticipado respecto a la fecha de finalización pactada para el 12 de septiembre de 2025.



REGISTRO FOTOGRAFICO



SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:						¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Seguimiento
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)			
1	General	Interno	Planeación	Riesgos operacionales	Cuando se presentan fallas en la concreción de la necesidad, reflejándose en especificaciones, estudios técnicos insuficientes, en general errores en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones.	DESAJ - CONTRATISTA	Revisión, control y seguimiento permanente durante la identificación de la necesidad y en el proceso de planeación del proceso contractual, tanto de la unidad técnica como de la unidad de Compras, con el fin de conocer los detalles técnicos y legales que garanticen procesos eficientes tanto para la entidad como para el contratista. Los interesados en el proceso contractual deberán hacer sus comentarios respecto a los estudios previos, estudios del sector, mercado y pliego de condiciones. De ser necesario se harán las respectivas modificaciones en los documentos previos.	En el contrato AO 030 de 2025, se realizó una revisión técnica y jurídica detallada de los estudios previos y del pliego de condiciones. No se presentaron observaciones por parte de los interesados, y los documentos fueron aprobados sin modificaciones sustanciales.

2	General	Interno	Planeación	Operacional	Pliego de condiciones inadecuado, o requisitos del proceso imprecisos.	DESAJ	Revisión jurídica y técnica del Pliego de condiciones y de los requisitos de participación y evaluación del proceso de selección, y corregir de manera que garanticen la selección objetiva y transparente.	Se garantizó que los criterios de participación y evaluación fueran claros, objetivos y acordes con la normatividad vigente. No se presentaron reclamaciones ni ajustes posteriores al proceso de selección.
3	General	Interno	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la revocatoria del acto de apertura del proceso de selección, de presentarse alguna de las causales establecidas en el artículo 93 de la ley 1437 de 2011, tales como: 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley. 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él. 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.	DESAJ	Revisión jurídica de todos los requerimientos de orden legal ajustando nuevamente las disposiciones del proceso de selección fallido a estas, de tal forma que se subsane toda ausencia normativa.	Se verificó que el acto de apertura estuviera conforme a la Constitución, la ley y el interés público. No se identificaron causales de revocatoria. El proceso de selección se desarrolló sin contratiempos, cumpliendo con los principios de legalidad y transparencia.
4	General	Externo	Selección	Jurídico	Inhabilidad sobreviniente del contratista	CONTRATISTA	Verificación periódica de los reportes de otras entidades a través del Registro Único de Proponentes, como también consulta en la procuraduría y contraloría previa firma del contrato. En caso tal se deberán hacer efectivas las garantías y/o retirarse del proceso de selección	Previo a la firma del contrato, se realizó la verificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), así como en las bases de datos de la Procuraduría y Contraloría, confirmando que el contratista no presentaba ninguna inhabilidad. No se identificaron impedimentos legales para la suscripción del contrato.
5	General	Externo	Selección	Económico	Precio artificialmente bajo sin justificación	CONTRATISTA	Analizar las ofertas económicas de forma tal que se logre identificar la posible existencia de precios artificialmente bajos. De encontrar inconsistencias se debe hacer los tratamientos de la Guía de Colombia Compra. De ser necesario, la entidad	El precio ofertado por el contratista fue considerado razonable y competitivo, sin indicios de artificialidad. No fue necesario solicitar aclaraciones adicionales.



							deberá solicitar explicaciones que justifique, demuestre y sustente el porqué del precio ofertado. La oferta podrá ser rechazada de no contar con una justificación válida para la entidad.	
6	General	Externo	Selección	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	DESAJ	Verificación minuciosa de los requisitos establecidos en el pliego definitivo. Se deberán atender las observaciones de forma oportuna	Se verificaron minuciosamente los requisitos del pliego definitivo. No se presentaron reclamaciones ni observaciones por parte de terceros que afectaran el perfeccionamiento del contrato. El proceso se desarrolló conforme a los tiempos establecidos.
7	General	Externo	contractual	Jurídico	El adjudicatario se rehúsa a firmar el contrato.	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se puede hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta, hacer los reportes necesarios y aplicar la inhabilidad a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así como los demás efectos de las normas de contratación pública	El contratista cumplió con la firma del contrato dentro del plazo estipulado. No fue necesario hacer efectiva la póliza de seriedad ni aplicar sanciones. El proceso de perfeccionamiento se realizó sin contratiempos.
8	General	Externo	contractual	Regulatorio	Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en la ejecución del contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	DESAJ - CONTRATISTA	Periódica verificación por todas las Unidades de las DESAJ del cambio normativo que pueda incidir en la actividad contractual. Se contemplará la posibilidad de ajustar el objeto contractual y las obligaciones según el caso.	Durante la ejecución del contrato, no se presentaron cambios normativos que afectaran el objeto contractual ni las obligaciones pactadas. Se realizó seguimiento normativo por parte de las unidades responsables, sin identificar medidas que requirieran ajustes al contrato.

10	General	Externo	Contractual	regulatorio	Presentación de medidas tendientes al mantenimiento de la salud pública y/o medidas de protocolos de bioseguridad	CONTRATISTA	El contratista asume los costos adicionales y establece un plan de contingencia para el cumplimiento de las actividades. Podrá solicitar la suspensión del contrato sin cargo adicional a la Entidad.	No se presentaron medidas extraordinarias de bioseguridad que afectaran la entrega de los elementos contratados. El contratista cumplió con los protocolos vigentes y no fue necesario solicitar suspensión ni ajustes al cronograma de ejecución.
11	General	Interno	contractual	Operacional	Incumplimiento del contrato. -El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. -El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; -Los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales.	CONTRATISTA Y SU GARANTE	el supervisor deberá verificar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento a la Unidad de Compras Públicas. Se harán efectivas las garantías y multas que den lugar como consecuencia de la falta incurrida por el contratista.	El contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales. La entrega de los elementos se realizó en las cantidades pactadas, en buen estado y dentro del plazo establecido. No se presentaron incumplimientos, por lo tanto, no fue necesario activar garantías ni aplicar sanciones.
12	General	Externo	Ejecución	naturaleza	Los riesgos causados por fuerza mayor y eventos de orden público (Paros, huelgas, toque de queda)	CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente aquellas situaciones y eventos externos de orden público que puedan incidir en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron eventos de fuerza mayor ni alteraciones del orden público que afectaran la entrega de los elementos. La ejecución se desarrolló con normalidad.
13	General	Externo	Ejecución	naturaleza	Riesgos por fuerza mayor por fenómenos naturales: los fenómenos naturales constituyen fuerza mayor cuando por ellos se originan riesgos imprevisibles e irresistibles, caso en el cual la responsabilidad debe ser asumida por la entidad pública, en principio; no obstante, cuando por las características de la zona geográfica o	DESAJ - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente y técnicamente a partir de los estudios y diseños que previamente acompañan a la obra; las características del suelo, zona geográfica y demás del sitio donde se implementara el proyecto junto con eventos externos de origen natural que puedan incidir en la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato AO 030 de 2025, no se presentaron afectaciones por fenómenos naturales que comprometieran la entrega de los elementos contratados. Las condiciones logísticas y de transporte se mantuvieron



					terreno se tenga por conocida la ocurrencia de tales riesgos derivados de la temporada invernal, tempestades, sequías, etc., en este caso ya no sería un fenómeno imprevisible e intempestivo, de manera que la asunción de los riesgos sería a cargo del contratista.			estables, y no fue necesario activar medidas de contingencia. Las partes realizaron seguimiento permanente a las condiciones externas, sin identificar riesgos que afectaran la ejecución contractual.
14	General	Interno	Ejecución	Operacional	El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por deficiencias, información o causas imputables a él.	Contratista	La Supervisión hará seguimiento de la responsabilidad del contratista con el apoyo de la División de contratos en caso de ser requerido.	Durante la ejecución del contrato AO 030 de 2025, no se presentaron situaciones de falta de respuesta por parte del contratista. La comunicación fue fluida y oportuna, y cualquier requerimiento fue atendido dentro de los plazos establecidos. No fue necesario escalar el caso a la División de Contratos.
16	General	Interno	Contractual	Operacional	Por financiamiento del contrato: Se presenta cuando el contratista no cuenta con el dinero o recursos necesarios para continuar ejecutando el objeto contractual, a pesar de que la entidad estatal haya pagado oportunamente los pagos que debía efectuar. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues él al ganar el proceso de selección y firmar el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	CONTRATISTA	La interventoría y el supervisor verificarán permanentemente el cumplimiento y ejecución del contrato en sitio e informará de presentarse cualquier novedad a la DESAJ. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratista (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	El contratista demostró contar con la capacidad financiera para cumplir con el objeto contractual. No se presentaron interrupciones ni retrasos por falta de recursos. La supervisión realizó seguimiento permanente en sitio, sin identificar novedades que afectaran la ejecución.

20	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Aquellos Riesgos emanados de la mayor duración de las labores contratadas: consisten en la prolongación en el tiempo de la ejecución del contrato, por lo cual es necesario que el personal y los equipos con que se cuenta deban seguir siendo empleados en la ejecución del mismo, lo que produce mayores costos al contratista. Estos riesgos deben ser asumidos por la parte responsable de que la ejecución del contrato se prolongue. Si es por fuerza mayor, debe resolverse de acuerdo con esta teoría.	CONTRATISTA	a través de la supervisión y el personal de apoyo de la DESAJ se verificará y vigilará la ejecución contractual determinando permanentemente el cumplimiento debido a las obligaciones contractuales.	El contrato AO 30de 2025 se ejecutó dentro del plazo establecido, sin necesidad de prórrogas ni extensiones. La supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, sin requerir ajustes en la duración del contrato.
29	específico	externo	ejecución	Operacional	Defectos en la calidad de los bienes, o los bienes suministrados no cumplen con las características técnicas exigidas en los estudios previos.	contratista	Transferencia del riesgo mediante la exigencia de cumplimiento de la póliza legal	Los bienes entregados cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas. No se presentaron defectos ni observaciones sobre la calidad de los productos.

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONTRATO N° AO 030 DE 2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.725.376
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 16.725.376

El valor del presupuesto contractual asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 16.725.376) incluidos impuestos. La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional de Cúcuta pagará el valor del contrato previa presentación de la factura junto con sus soportes de ley y los correspondientes cumplidos expedidos por el supervisor designado por la Entidad.

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

El contrato correspondiente a la adquisición de elementos de oficina se ejecutó de manera satisfactoria, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en la orden de compra. El proveedor realizó la entrega de los elementos solicitados antes del tiempo previsto, demostrando eficiencia y compromiso con los plazos acordados.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
01/09/2025	10 días	10 días	12/09/2025

ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

Estado del contrato:

El contrato AO 030 de 2025 se encuentra ejecutado en su totalidad, con cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del proveedor. La entrega de los elementos se realizó conforme a las especificaciones técnicas, cantidades pactadas y dentro del plazo establecido.

Estado de la póliza:

Garantías

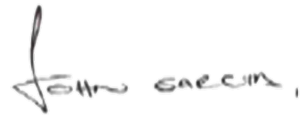
Póliza de Cumplimiento	4344010		
Expedida por:	SURA		
Fecha de expedición	29/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	01-SEP-2025	28/-FEB-206	\$ 1.672.538
Cumplimiento del contrato	01-SEP-2025	28/-FEB-206	\$ 1.672.538

PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato presenta un avance de ejecución del 100% y presupuestal de 0% a 10 de septiembre de 2025.

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo de ejecución de la orden de compra, conforme a la documentación aportada por el contratista.

La supervisión recibió y constató que el contratista entregó los elementos acordes al contrato AO 030 de 2025.



JOHN EDISON GARCIA VILLAMIZAR
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Supervisor

INFORME DE ENTREGA EN ALMACEN

SEÑORES

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER – CUCUTA

Por medio de la presente hago entrega en almacén de la mercancía que a continuación relaciono y que corresponde al contrato No. A0-030 DE 2025

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
DIADEMA CON MICRÓFONO INCORPORADO / USB PARA COMPUTADORA (LOGITECH H390) Micrófono • Tipo: Bidireccional • Respuesta de frecuencia del micrófono: 100~10 kHz • Sensibilidad: -17 dBV/Pa ±4 dB Audífono: • Sensibilidad (audífono): 94 dBV/Pa +/- 3 dB • Respuesta de frecuencia (audífonos): 20 Hz – 20 kHz Conectividad • Longitud del cable: 1,9 m, con control de volumen • USB-A (Puerto pc) Materiales • Materiales del producto: Plástico, silicona, metal Garantía: • 1 año por defectos de fabricación.	128





Lo anterior da finalización y queda a satisfacción de las partes.

San José de Cúcuta, 04 de septiembre de 2025

~~Multicomputo
CUCUTA S.A.S
NIT. 900352009-0
Centro Comercial Gran Bulevar
Local 147 - TEL 5213098 - 314 3944598~~

ALBERTO CASTILLO E.
Gerente

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: MULTICOMPUTO CUCUTA SAS Identificación: NI-900352009 Código dependencia o sucursal: 0 Nombre dependencia o sucursal: 0 Fecha de generación del reporte: 2025-10-01 Fecha limite de pago: 2025-10-03 Fecha de pago: 2025-10-01 Pagada por: BANCOLOMBIA Período pensión: 2025-09 Período salud: 2025-10 Referencia de pago (PIN): Tipo de planilla: E Clase de planilla: Normal Número de la planilla: 34867466	Pagada
--	---------------

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
230201	800229739	PROTECCION (ING+PROTECCION)	3	\$0	\$0	\$0	\$683.400	\$683.400	☐
230301	800224808	PORVENIR	2	\$0	\$0	\$0	\$455.600	\$455.600	☐
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	2	\$0	\$0	\$0	\$455.600	\$455.600	☐
Subtotal Pensión		3	7	\$0	\$0	\$0	\$1.594.600	\$1.594.600	
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE EPSS	1	\$0	\$0	\$0	\$57.000	\$57.000	☐
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	\$0	\$0	\$0	\$57.000	\$57.000	☐
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	5	\$0	\$0	\$0	\$285.000	\$285.000	☐
EPS041	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS	1	\$0	\$0	\$0	\$57.000	\$57.000	☐
Subtotal Salud		4	8	\$0	\$0	\$0	\$456.000	\$456.000	
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8	\$0	\$0	\$0	\$60.000	\$60.000	☐
Subtotal ARL		1	8	\$0	\$0	\$0	\$60.000	\$60.000	
CCF37	890500516	Caja de Compensacion Familiar del Norte de Santander COMFANORTE	8	\$0	\$0	\$0	\$456.000	\$456.000	☐
Subtotal CCF		1	8	\$0	\$0	\$0	\$456.000	\$456.000	
GRAN TOTAL				\$0	\$0	\$0	\$2.566.600	\$2.566.600	

Imprimir

Descargar Resumen

CERTIFICACIÓN

ACREDITACION DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **ROQUE ALBERTO CASTILLO ESCALANTE**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 88.214.915** de Cúcuta, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **MULTICOMPUTO CUCUTA S.A.S**, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, Riesgos profesionales, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por esto conceptos.

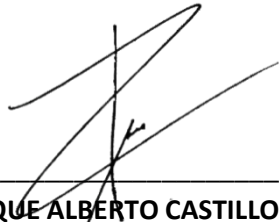
San José de Cúcuta, 02 de octubre de 2025

Firma:

Nombre:

C.C No:

Cargo:


ROQUE ALBERTO CASTILLO ESCALANTE

88.214.915 de Cúcuta

REPRESENTANTE LEGAL


MARTHA ELIZABETH TELLEZ CRUZ

C.C. 39761866 T.P. 126869-T

CONTADORA